

Quito, 05 de Enero del 2020

Informe del comisario

A los señores Accionistas y Junta de Directores de:

CONSTRUCCIONES EN SECO CONSTRUSECO S.A.

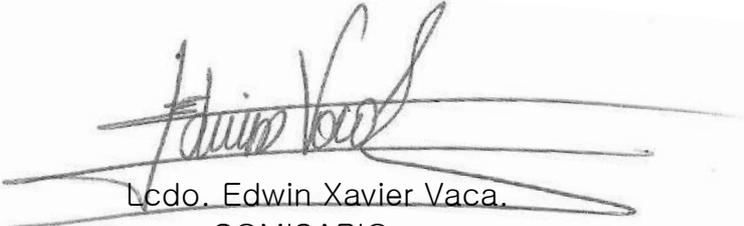
- 1) He revisado el Balance General de **CONSTRUSECO S.A.** al 31 de Diciembre del 2019 y el Estados de Resultados, correspondiente al mismo periodo. Los Estados Financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía y Miguel Ángel Silva Falconi contador de la Compañía. Por tanto en mi función de Comisario de la Sociedad y en mi obligación actuante es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento, por parte de la compañía, de normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- 2) La compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la junta general de accionistas. La colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones han sido siempre en los mejores términos.

Los libros de actas de Junta General y de Directorio, así como libro de Acciones y accionistas y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas pertinentes.

- 3) El cumplimiento de las funciones de comisario se ha realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No 321, para lo cual se realizó revisiones de Estados Financieros, libros de la compañía, cuentas por cobrar, importaciones, análisis de los inventarios, entre otras. Al respecto debo indicar que no ha existido movimiento por actividad económica .

- 4) El único movimiento que se registra en el periodo fiscal es el traspaso del pasivo dividendos por pagar a la cuenta patrimonial Utilidades No Distribuidas, conforme lo solicitados por la Junta de accionistas celebrada el 15 de noviembre de 2019.

Atentamente



Lcdo. Edwin Xavier Vaca.
COMISARIO